
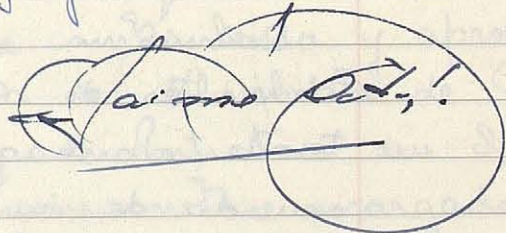
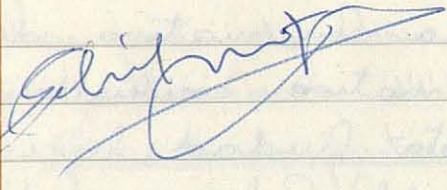



unos minutos despues de la salida del ultimo tren obligado por este motivo a los alumnos o bien a tener que permanecer en nuestra ciudad o bien a no poder asistir a las clases, por cuyo motivo se proceda a solicitar de la RENFE, el retraso de la salida del ultimo tren que sale de Barcelona a las 9'10; y que el mismo prolongue su recorrido hasta San Celoni, con el correspondiente cambio Oficial de horarios.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesion a las veintiseis horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, doy fe.

El Secretario Actal.



ASISTENTES

DIA 22 DE OCTUBRE DE 1964

Alcalde-Presidente

D. Francisco Globet Aruau

Eniendes de Alcalde

D. Jaime Catofal Oller

D. Bahid Fontagud Galan

D. Jage Camp Puigdomenech

D. Vicente Piqué Estruch

Secretario

José Rierola Alibes

Interventor

D. P. Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del dia veintidos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Globet Aruau y con la asistencia de todos los señores Eniendes de Alcalde reseñados al margen. Actua de Secretario el que lo es en propiedad, D. José Rierola Alibes y se halla presente asimismo el interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa.



El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

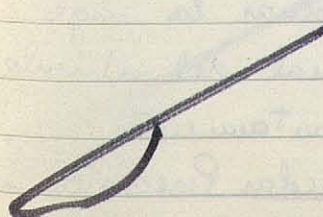
- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 4º Informe técnico sobre reclamación de D. Delmiro Estapé, relativa al Camino Viejo de Canovellas.
- 5º Informe técnico por reclamación de los vecinos del Grupo Liberación Pabellón 1º, contra instalación kiosco en calle Roger de Flor.
- 6º Informe técnico sobre alturas de edificación en Pl. Maluquer y Salvador nº 11, a instancia de Mª Rosa Barceló, Vda. M. Arimany.
- 7º Licencias de Obras. — A D. José Gimenez Oreas, para construir piso en C/ Pintores Vergos, nº 3; a D. Antonio Peta Gonzalez, para adicionar un piso en calle Menendez Pelayo nº 8; a D. José Gallardo Martos sobre proyecto de planta baja y dos pisos en "Can Canalde", a D. Javier Marques Saló, para adicionar una planta desván en Pl. Berenguer III s/n; a D. José Garcia Henerias para adicionar un piso en C/ Ausias March nº 12; a Dª Dolores Campdelacreu Hauri para construir dos habitaciones en la parte posterior de la vivienda sita en la calle San Jaime 14; a D. Pedro Moyano Eliment para reformar vivienda en Avda. Generalísimo 198; a D. Eugenio Estradé Fontseca para construir un edificio en la calle San José s/n; a D. Delmiro Estapé Ortaja y a Mercedes Gandugé para construir un edificio de renta limitada compuesto de planta baja y cinco pisos en la calle D. Redondo esquina R. Rubio; a D. Teresa Hambers Escayola para construir un edificio compuesto de planta baja y dos pisos destinado a Granja Avícola



en la calle Bladomer s/n; a D. Francisco Riera Obiols para construir una nave industrial en la calle Llorís 350; y a D. Luis Robert Parera para ampliar vivienda en calle Llorís n.º 18.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

8.º Propuesta sobre formación de calendario de fiestas para 1.965, en lo que atañe a las fiestas particulares de esta ciudad: Día de la Liberación y Fiesta Mayor.

ACTA

Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria anterior, o sea la correspondiente al día 15 del actual.

DESPACHO OFICIAL

Mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy, la recaudación de 17.354 pesetas.

Traslado de un aparato surtidor de petróleo. - Se da lectura a un oficio de la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos interesando se le indique el posible emplazamiento donde podría situarse el aparato surtidor de petróleo agrícola situado en la Playa de los Laidos de esta ciudad, ya que es necesario su cambio de emplazamiento. Se acuerda que dicho escrito pase al departamento técnico de este Ayuntamiento a fin de que informe a la mayor brevedad sobre tal emplazamiento.

Provisión de fondos para reconocimiento de un vehículo. - A Instancia de la Gestoría Sala Carras, se acuerda verificarle la oportuna provisión de fondos por la cantidad de 415.- pesetas a fin de poder efectuar los pagos correspondientes para el reconocimiento anual del vehículo matrícula B. 257.618 propiedad de este Ayuntamiento.

Comunicación sobre limpieza del Grupo Escolar Pereantón. - Se acuerda el enterado de un comunicado del Sr. Director

del Grupo Escolar Pereantón, significando a este Ayuntamiento su satisfacción por el acuerdo de aumentar la consignación mensual para la limpieza de dicho grupo escolar.

Desplazamiento de un aparato surtidor de CAMPSA.

Dada lectura a una instancia de D. Mariano Val García del Busto, Ingeniero jefe de la factoría de la CAMPSA en Barcelona, en solicitud de autorización para proceder al desplazamiento de un tanque de su propiedad metálico y subterráneo de 7.500 litros de capacidad, sito en la Pl. de los Laidos y que en su día estuvo conectado al aparato surtidor 3.830.-, comprometiéndose a efectuar los trabajos en el plazo máximo de 15 días hábiles, a partir de su iniciación y asimismo a la vigilancia y seguridad de los trabajos y a la del tránsito rodado y de peatones en el lugar afectado, adoptando para ello las oportunas disposiciones en la zanja que ha de excavarse, e igualmente a dejar el pavimento en la zona afectada por la obra en las mismas condiciones actuales, se acuerda conceder la autorización solicitada en las condiciones expresadas, debiendo además el solicitante informar a este Ayuntamiento del día en que van a iniciarse las obras y estando obligado a ponerse de acuerdo con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento a fin de atender las sugerencias que por dichos Servicios se le hagan, y con la Policía Municipal, a los efectos de regulación del tránsito.

Iluminación del Grupo Escolar Pereantón. Se acuerda que pase a la Comisión de Cultura, Instrucción Social y Deportes, para su informe y en su caso formulación de la oportuna propuesta, un escrito del Sr. Director del Grupo Escolar Pereantón relativo a la necesidad apremiante de dotar a dicho Centro Escolar de lámparas eléctricas fluorescentes.

Peticion de ayuda para el viaje de fin de estudios de los alumnos de la Escuela Municipal del Trabajo. - Asimismo se acuerda que pase a la propia Comision de Cultura, Asistencia Social y Deportes, una instancia de la Comision de Alumnos de la Escuela Municipal del Trabajo, de esta ciudad, en solicitud de una ayuda economica para hacer frente a los gastos del viaje de fin de estudios que proyectan realizar los alumnos de dicha Escuela que terminaran el grado de Oficial Industrial en sus distintos grados y especialidades.

Comunicado de la Oba Sindical del Hogar. - Se acuerda el enterado con satisfaccion de un comunicado de la Oba Sindical del Hogar manifestando que en 18 de Abril de 1965, comenzara el periodo de amortizacion de la cantidad de 2.011.565,00 pesetas, precio de la compra de terrenos en los que fue construido el Grupo de Viviendas de dicha Oba Sindical y por consiguiente que a partir de dicha fecha y en cinco anualidades sera reintegrado el Ayuntamiento de dicho precio.

Provision de plazas de Auxiliares Administrativos. - Leido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en el que se da traslado de otro de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, de los cuales resulta que dicha Junta autoriza a esta Corporacion para proceder a la provision de tres plazas de auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, se acuerda el enterado con satisfaccion y proceder a la convocatoria para la provision de las expresadas plazas. Asimismo se acuerda comunicar a dicha Junta Calificadora que se halla vacante otra plaza de Auxiliar Administrativo, como consecuencia de la excedencia voluntaria concedida a D^a Montserrat Lot, a fin de que se manifieste a este Ayuntamiento, si corresponde al mismo o a la expresada Junta la provision de la mencionada plaza.

Segunda certificacion de obra del saneamiento de esta



ciudad. - Se acuerda el enterado de la certificación expedida bajo número 2-B por los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental correspondiente a las Obras de saneamiento de esta Ciudad y que importan 293.739,96 pesetas, acordándose asimismo y en lo que fuere necesario su aprobación.

Factura de M. Gabarro. - Por el Sr. Secretario se da cuenta de que por parte de la Empresa M. Gabarro S.A. de Barcelona, se ha remitido a este Ayuntamiento un recibo por la cantidad de pesetas 131.900,75, dando por satisfecha la factura de igual importe número C-133 de fecha 13 de Octubre de 1962, en mérito de las numerosas atenciones recibidas de este Ayuntamiento y a las diversas obras de importancia que realiza para este Ayuntamiento. Se acuerda agradecer a dicha empresa su gesto y que por parte de Intervención se formulen las operaciones de contabilidad que correspondan.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y confirmada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda de importe total 2.754,- pesetas y comprensiva de los siguientes conceptos: Ficheros Altos Cargos 161; Registro de la Propiedad 400; Convento Padres Carmelitas Barrasa 50; Bar Juan 80; J. Badillo 22; Gastos fotocopias 30; A. Rodríguez 670; Efectos Timbrados 200; Pólizas y reintegros Mutualidad Admon. Local 126 y Editorial Reus 1.015,00 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Reclamación de D. Delmiro Estapé. - Se da lectura al siguiente informe del Sr. Arquitecto Municipal. -
"Vista la instancia presentada por D. Delmiro Estapé en la que formula reclamación contra el proyecto de construcción de rampa y loaca en el Camino Viejo de



Canovellas, el infrascrito, tiene el honor de informar:
 La reclamación presentada por el Sr. Estapé es re-
 temporanea ya que el proyecto de referencia fué a-
 probado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 29
 de mayo de 1962, siguiendo los tramites legales de
 exposición pública, sin que se presentara ninguna re-
 clamación.

La reunión realizada ultimamente en el Proyecto
 ha sido unica y exclusivamente de puesta al día
 de los precios, ya que al llevar el Ayuntamiento a
 la practica el Proyecto, deben actualizarse los costes
 de la obra. La reclamación que motiva este infor-
 me fué presentada tambien fuera de plazo.

Hace referencia el interesado en el escrito que se
 ocupa, por el rial, un terreno que dice ser de su pro-
 piedad, pero que hace mas de treinta años es el pro-
 pio rial de Canovellas.

Por otra parte la construcción de la rampa no afecta
 a los terrenos que, con caracter edificable posee dicho
 señor, ya que al conexionar dicho Camino de Can-
 vellas con el desvio de la carretera de Barcelona a
 Puigcerdá, debe ser guardada la distancia de Zona
 de servidumbre, que para dicha travesía señala la
 Jefatura de Obras Públicas.

Granollers 7 de Octubre de 1964.

El Arquitecto Municipal. — Juan Barange.

Se acuerda por unanimidad aprobar dicho informe
 y en su virtud desestimar la reclamación de D. Del-
 mis Estapé por los motivos expuestos en el Infrascrito
 Informe.

Reclamación contra instalación kiosco en la calle Ro-
 ger de Flor. — Visto el correspondiente informe del Ar-
 quitecto Municipal y de conformidad al mismo se acuer-
 da desestimar la reclamación presentada por varios ve-
 cinos del Pabellón nº 1 del Grupo de Viviendas Pis-
 dicales de esta ciudad, contra la ubicación de un



de un kiosk para venta de periódicos y revistas en la esquina formada por las calles Roger de Flor y Garcia Morato, por entender que perjudica la vista e iluminación de los bajos del bloque antes citado. Y se desestima dicha reclamación por cuanto según en el representado informe se considera aceptable la situación de dicho kiosk aprobada por este Ayuntamiento.

Penalización de alturas máximas de edificación para D^a Rosa Barceló Vda. Animany. - Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal y de conformidad al mismo, se acuerda manifestar a D^a Maria Rosa Barceló, Viuda de Animany, en contestación a su solicitud de que se le comunique la altura reguladora máxima correspondiente al solar de su propiedad sito en el número 11 de la Pl. Lluís Quer y Salvador, lo siguiente: Que aunque las normas actuales vigentes y aprobadas por la Comisión Superior de Urbanismo en el año 1955, permiten únicamente la edificación hasta la altura reguladora de 15,25 metros (mas aticos correspondientes) se hace constar que se encuentra en estudio por la citada comisión de urbanismo una revisión de ordenanzas aprobadas recientemente por este Ayuntamiento, según las cuales y teniendo en cuenta que el solar está ubicado con fachada a una amplia plaza, puede alcanzarse la altura reguladora máxima de 21,35 m.

Sustancias para construcciones. - Primer dictamen favorable y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcciones:

A D. José Giménez Anuas para construir un piso en calle Pintores Vergos nº 3, debiendo construir la acera correspondiente y valla de protección de obras y satisfacer los arbitrios de 504,80 pesetas.

A D. Antonio Peña González. - para adición de un piso sito en la calle Menéndez Pelayo 8 debiendo construir



la acera correspondiente y la valla de protección de las obras. Los arbitrios importan 984'95 pesetas. Por el departamento de obras se comprobará si dicha construcción ha sido comenzada ya y en caso afirmativo se le impondrá al solicitante el duplo de arbitrios en concepto de sanción. A D. Javier Marques Paló para adición de una planta desvan en calle Benquer III s/n, importando los arbitrios 518,40 pesetas. Por el departamento de obras se comprobará si se ha iniciado la construcción y en caso afirmativo deberá satisfacer el interesado el duplo de arbitrios en concepto de sanción. A D. José García Ferrerías, para adición de un piso en la calle Ausias March 12, con la obligación de construir la acera correspondiente y la valla de protección de las obras. Importan los arbitrios 567 pesetas. A D^a Dolores Campdelacreu Mauri para ampliación de dos habitaciones de la parte posterior de la vivienda situada en la calle de San Jaime n.º 14, ascendiendo los arbitrios a la cantidad de 292,80 pesetas. A D. Pedro Toyano Climent para ampliación de la vivienda sita en la calle Avda. del Generalísimo 198 para cocina y aseo, importando los arbitrios 470 pesetas. A D. Eugenio Estradé Fontseca para construcción de un edificio destinado a viviendas en la calle de San José debiendo construir la acera correspondiente y la valla de protección de las obras importando los arbitrios la cantidad de 5.363,55 pesetas. A D. Delmiro Estapé Otafo y D^a Mercedes Ganduxé, para construcción de un edificio de planta baja y cinco plantas mas de planta limitada en la calle D. Redondo esquina a la de Ramón Llull, ascendiendo los arbitrios una vez hecha la bonificación del 90 por 100 en la forma acostumbrada por tratarse de viviendas de planta limitada a la cantidad de 2.966,91 pesetas. A D. Francisco Riera Obiols para construcción de una nave almacén en bajos y piso

primero, sito en la calle Lloró 350, debiendo construir la acera correspondiente y la valla de protección de las obras e importando los arbitrios 5.860,80 pesetas, y a D. Luis Robert Parera para ampliación vivienda en la calle Lloró número 18 ascendiendo los arbitrios a 257,40 pesetas.

Asimismo se acuerda que queden sobre la mesa los expedientes de obras tramitados a instancia de D. José Gallardo Martos y D^a Teresa Quambers Escayola.

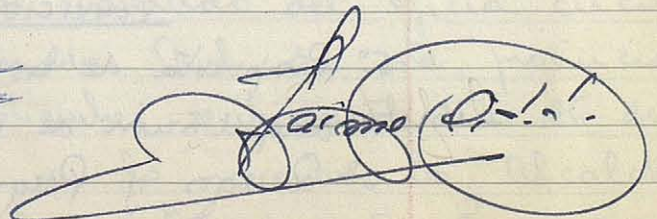
SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Calendario de Fiestas. - A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda facultar a la misma para confeccionar conjuntamente con la Delegación Local de Sindicatos el Calendario de Fiestas para regir en el próximo año 1.965, al objeto de poder ser aprobado en la sesión del próximo pleno y remitido a la Delegación Provincial del Trabajo para que lo eleve a la aprobación de la superioridad.

Ruegos y Preguntas.

Por el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras Sr. Camp se da cuenta del informe emitido por los técnicos municipales sobre la forma en que se realiza la colocación de tubos para cloacas en las obras de saneamiento de esta ciudad que se están realizando actualmente; resultando de dicho informe que dicha colocación se hace en forma correcta y adecuada.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. Doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario:

[Handwritten signature]

ASISTENTES

DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.964

Alcalde- Presidente

D. Fco. Llobet Arnán

Ftes. de Alcalde

D. Gabriel Montaguá Galán

D. Jorge Camp Puigdemunt

D. Vicente Piqué Estruch

Secretario

D. José Riera Olibé

Interventor

D. Pedro Casanovas Jussa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ventitis horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y con la asistencia de todos los ftes. de Alcalde, a excepción de D. Jaime Catal Oller que no ha podido asistir a la sesión por encontrarse enfermo. Actúa de Secretario el que lo es en propiedad D. José Riera Olibé y se halla presente asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Jussa. El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Propuesta liquidaciones Arbitrio Plus Valia y tasa de equivalencia.
- 4º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

- 5º Propuesta de los servicios delegados de Gobernación sobre adquisición de uniformes para alguaciles.
- 6º Ruegos y Preguntas.